

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO

Anuncio

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo, texto refundido 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de la provincia de Toledo para el año 2012, aprobado inicialmente por la Junta General de la misma en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2011, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de fecha 31 de diciembre de 2011, esta Presidencia resuelve:

Primero.–Aprobar definitivamente el presupuesto económico así como la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2012, siendo el siguiente:

A) Presupuesto del Consorcio Provincial de Incendios y Salvamentos:**INGRESOS**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.350.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.200.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	83.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.720,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00
TOTAL		10.169.720,00

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	7.100.000,00
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.472.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	60.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
6	GASTOS EN INVERSIÓN	1.500.000,00
8	CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	36.720,00
TOTAL		10.169.720,00

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2012											
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TJ	FP	TP	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES	
							GRUPO	ENCUADRE ADMINISTRATIVO	TITULACIÓN		
SERVICIOS CENTRALES											
Secretario General	1					LD	A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Secretaría, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada	
Interventor de Fondos	1					LD	A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada	
Tesorero	1					LD	A1	Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior	Titul.Univ.Superior	Acumulada	
Director-Gerente	1	28	25.904,40 €		C	S	A1	Admon Especial, Técnica, Superior	Licenciado	Vacante (José Ángel Galán Sánchez)	
Oficial-Director Técnico	1	25	22.818,72 €	GL	C	S	A2	Admon Especial, Técnica, Media	Ingeniero Técnico		
Sargento-Jefe de Subárea	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Administrativo-Subárea Recursos Humanos	1	21	12.572,52 €		C	N	C1	Admon General, Administrativa	Bach. Superior	Vacante (Comisión de servicios Tomás Largo Ruiz)	
Administrativo-Subárea Contabilidad	1	21	12.572,52 €		C	N	C1	Admon General, Administrativa	Bach. Superior	Vacante (Interinidad Riansares Ramos Ruano)	
Administrativo	1	19	8.917,72 €		C	N	C1	Admon General, Administrativa	Bach. Superior		
Auxiliar Administrativo (Laboral)	1	2	6.674,08 €			N	VII	Administración General Auxiliar	Graduado E.S.O.	Vacante	
PARQUE DE VILLACAÑAS											
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar		
Bombero-Conductor	20	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	3 Vacantes	
PARQUE DE SANTA OLALLA											
Suboficial-Jefe de Zona	1	22	17.668,06 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar		
Bombero-Conductor	25	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	11 Vacantes	
PARQUE DE ILLESCAS											
Suboficial-Jefe de Zona	1	22	17.668,06 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Sargento-Jefe de Subárea	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C2	Admon Especial.	Bach. Superior		
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar		
Bombero-Conductor	30	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	1 Vacante	
PARQUE BELVÍS DE LA JARA											
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar		
Bombero-Conductor	20	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	19 Vacantes	
PARQUE DE TOLEDO											
Sargento-Jefe de Parque	1	21	16.556,76 €	GL	C	N	C1	Admon Especial.	Bach. Superior		
Cabo	6	18	14.397,24 €	T	C	N		Admon Especial.	Graduado Escolar		
Bombero-Conductor	20	16	12.595,68 €	T	C	N	C2	Admon Especial.	Graduado Escolar	9 Vacantes	

Segundo.-Proceder a su publicación del resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 de Real Decreto Legislativo texto refundido 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2009, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 26 de enero de 2012.-El Secretario del CPEIS, Antonio Raja Vallejo.-V.º B.º El Presidente del CPEIS, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-741